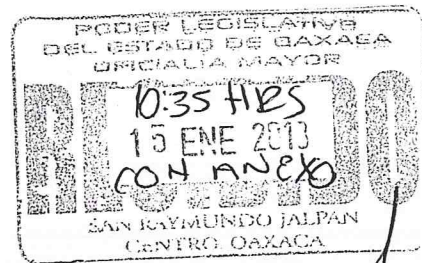


"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

**DISTRITO XXI
EJUTLA – SOLA DE VEGA.**



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 enero de 2018.

**Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López
Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura
Presente.**

La que suscribe Diputada Adriana Atristain Orozco, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado y Libre y Soberano de Oaxaca, 75, 76, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Vialidad y Transporte y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con la finalidad de que analicen la factibilidad de generar estímulos fiscales para atraer a los automovilistas que tienen sus unidades con placas y permisos de otras entidades federativas, condonando o en su defecto otorgando descuentos a tenencias de ejercicios pasados, atrayendo con ello un número mayor en el padrón que cuenta el Estado.

Sin más que agregar por el momento, me es grato reiterarle mis respetos.

**Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Sexagésima Tercera Legislatura del
Honorable Congreso del Estado.**


Dip. Adriana Atristain Orozco

C.c.p. Archivo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

DIPUTADA ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ANALICEN LA FACTIBILIDAD DE GENERAR ESTÍMULOS FISCALES PARA ATRAER A LOS AUTOMOVILISTAS QUE TIENEN SUS UNIDADES CON PLACAS Y PERMISOS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONDONANDO O EN SU DEFECTO OTORGANDO DESCUENTOS A TENENCIAS DE EJERCICIOS PASADOS, ATRAYENDO CON ELLO UN NÚMERO MAYOR EN EL PADRÓN QUE CUENTA EL ESTADO.

La que suscribe Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 75, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, para su aprobación en su caso, proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestra entidad circulan vehículos con placas foráneas, un aproximado de treinta por ciento del parque vehicular existente en nuestra entidad; para ello se necesitan generar un programa sumamente atractivo para los automovilistas que tienen sus unidades con placas y permisos de otras entidades federativas.

Las finanzas de nuestro Estado se ven considerablemente dañadas por la evasión de contribuir a las arcas estatales con el emplacamiento foráneo, es cierto, se necesita poner orden para que no siga existiendo la salida de estas unidades y generar refrendos a otras entidades, como Puebla, Ciudad de México, Estado de México por mencionar algunas entidades.

Si tenemos mayor número de vehículos en el padrón estatal, con ellos estaríamos contando con mayor seguridad al tener un registro confiable independientemente que se encuentre inscrito en el Registro Publico Vehicular.

Oaxaca no forma parte de la megalópolis, por lo tanto no se pueden poner parte de restricciones por el momento, en pocos años tendrá que analizar la calidad del aire la instancia de ecología del Estado para aligerar la producción de gases contaminantes de los autos de motor por combustible.

El Estado necesita otorgar a la ciudadanía opciones confiables, accesibles y de atractivas para poder atraer nuevamente a los vehículos que se encuentran con placas foráneas.

En días pasados el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, anunció que para evitar que continúe la dinámica en perjuicio de las finanzas estatales en la entidad, nuestro Estado de unió a las otras 25 entidades federativas que implementan el programa de Tenencia Cero para el presente ejercicio fiscal.

Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado,

me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ANALICEN LA FACTIBILIDAD DE GENERAR ESTÍMULOS FISCALES PARA ATRAER A LOS AUTOMOVILISTAS QUE TIENEN SUS UNIDADES CON PLACAS Y PERMISOS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONDONANDO O EN SU DEFECTO OTORGANDO DESCUENTOS A TENENCIAS DE EJERCICIOS PASADOS, ATRAYENDO CON ELLO UN NÚMERO MAYOR EN EL PADRÓN QUE CUENTA EL ESTADO.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 15 de enero de 2018.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO.